

15/12/2017

Privado de libertad quedó imputado por porte ilegal de un revolver

El fiscal de la zona Centro Norte Cristián Meneses expuso en la audiencia de formalización que el hecho fue cometido el martes 12 de diciembre. Al interior de un domicilio ubicado en calle La Puntilla en la comuna de Conchalí, el imputado Yerko Michea Tudela fue sorprendido por funcionarios policiales, manteniendo en su poder y sin contar con autorización para su tenencia, un revolver marca Taurus.



El arma de fuego se encontraba apta para el disparo y mantenía además 14 cartuchos balísticos, calibre 38 especial, un cartucho de bala calibre 9 y un cartucho balístico calibre 5.56, sin contar con autorización para su tenencia.

La Fiscalía lo formalizó por los ilícitos de tenencia ilegal de arma de fuego y tenencia de municiones, descritos en la Ley de Control de Armas 17.798.

El organismo persecutor solicitó la prisión preventiva contra el imputado por representar un peligro para la seguridad de la comunidad, medida cautelar que respaldó el tribunal.